

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

115**MADRID NÚMERO 93**

EDICTO

En el presente procedimiento de divorcio contencioso número 297 de 2012, seguido a instancias de doña Irma del Rocío Morales Gavilanes, frente a don Alberto Enrique Flores Pombosa, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, en extracto, es del tenor literal es el siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 18 de octubre de 2012.—Vistos por doña María del Carmen Margallo Rivera, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 93 de Madrid, los autos de juicio verbal de divorcio contencioso número 297 de 2012, a instancias de doña Irma del Rocío Morales Gavilanes, contra don Alberto Enrique Flores Pombosa; y...

Fallo

Estimo la demanda promovida por el procurador de los tribunales don Carlos Molina González, en nombre y representación de doña Irma del Rocío Morales Gavilanes, contra don Alberto Enrique Flores Pombosa, debo declarar y declaro disuelto, por divorcio, el matrimonio contraído entre ambos litigantes el día 20 de noviembre de 1970 en Ambato-Tungurahua (República de Ecuador), con cuantos efectos son inherentes a ello.

Y encontrándose dicho demandado don Alberto Enrique Flores Pombosa en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

En Madrid, a 9 de octubre de 2013.—El secretario (firmado).

(03/35.287/13)

